

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRALORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO Núm.: CSCJN/DGA/DED/354/2022

Ciudad de México, a 4 de julio de 2022.

Lic. Pedro Estuardo Rivera Hess

Director General de Recursos Humanos

Presente

En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, IV y VIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como del numeral II.3 "Conclusión", apartado "Informe de Auditoría", de la Guía General de Auditoría, autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, esta Contraloría practicó la Auditoría No. DED/2022/13 denominada "Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño de la Dirección de Administración de Personal adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos" la cual fue notificada mediante oficio de inicio de 17 de enero de 2022 número CSCJN/DGA/DED/034/2022.

Sobre el particular, remito a Usted el Informe de Resultados de la citada Auditoría, así como copia de las Cédulas de Resultados, Observaciones y Acciones Finales, para que en un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente informe, envíe la evidencia documental que acredite la adopción de medidas tendentes a mejorar la gestión y el control interno, y/o en su caso, corregir las desviaciones y deficiencias con motivo de las **4 acciones emitidas**, de las cuales 4, deben ser atendidas por esa Dirección General a su cargo, mismas que se señalan a continuación:

Acciones que deberán ser atendidas por la Dirección General de Recursos Humanos			
Consecutivo	Clave de identificación		
22-013-R1-O01-40-1	La Dirección General de Recursos Humanos instruya a quien corresponda a fin de que se valore la inclusión de la Dirección de Administración de Personal en el Programa Anual de Trabajo, toda vez que no tiene objetivos estratégicos y sus actividades no son medibles y no reporta avances en los indicadores.		
22-013-R4-O01-40-1	La Dirección General de Recursos Humanos gire instrucciones a quien corresponda para actualizar las funciones de la Subdirección de Identidad y Afiliación en el Manual de Organización Especifico.		



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRALORÍA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2022, año de Ricardo Flores Magón"

OFICIO Núm.: CSCJN/DGA/DED/354/2022

22-013-R4-O01-40-2	La Dirección General de Recursos Humanos gire instrucciones para que, una vez actualizado el Manual de Organización Específico, se solicite su publicación en la página de Transparencia de este Alto Tribunal.	
22-013-R5-O01-40-1	La Dirección General de Recursos Humanos instruya a quier corresponda, para concluir las gestiones para que el Manual de Procedimientos se encuentre debidamente autorizado y publicado, en términos de la Guía Técnica para la Integración y Actualización de Manuales de Procedimientos.	

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

El presente documento se formaliza por medio de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) de conformidad a lo establecido en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la FIREL para actuaciones administrativas, y es emitido a través del Sistema de Auditoría y Seguimiento (SAS).

C.c.e.p. Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.- Director General de Auditoría.- Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Aprobó	Lic. Manuel Díaz Infante Gómez	Director General	
Autorizó	Lic. José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Revisó	Lic. Ana Carola Rosales Castañeda	Subdirectora de Área	
Elaboró	C.P. Saúl Badillo Ramírez	Profesional Operativo	